

# PREGUNTAS FRECUENTES



## 1. ¿A quiénes está dirigido el SIS Independiente?

El SIS Independiente está dirigido principalmente a los trabajadores independientes, estudiantes universitarios, menores dependientes y personas de la tercera edad, residentes en el territorio nacional, que no cuentan con otro seguro de salud.

## 2. ¿Qué beneficios tengo si estoy afiliado al SIS Independiente?

El SIS brinda a sus asegurados la cobertura financiera del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) que comprende más de 1,400 diagnósticos, los planes complementarios, enfermedades de alto Costo, entre ellas, cáncer de mama, cuello uterino, estómago, colon, próstata, linfomas, leucemia e insuficiencia renal crónica, así como enfermedades raras o huérfanas. Además:

- ✓ Atenciones médicas
- ✓ Medicamentos
- ✓ Análisis de laboratorio, radiografías, tomografías, etc. según lo indique el médico tratante
- ✓ Intervenciones quirúrgicas
- ✓ Hospitalización
- ✓ Traslado en situación de emergencia
- ✓ Subsidio por sepelio (hasta s/. 1,000.00)

## 3. ¿Cuáles son los requisitos para afiliarme al SIS Independiente?

- ✓ Tener DNI o Carné de Extranjería.
- ✓ No contar con otro seguro de salud.

## 4. ¿Dónde puedo afiliarme al SIS Independiente?

Solicita tu afiliación y la de tus familiares directos, en los Centros de Atención SIS a nivel nacional, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos. Una vez realizada la solicitud:

1. El personal responsable imprimirá el Formato Digital de Afiliación con el que deberás apersonarte a cualquier agencia del Banco de la Nación para realizar el primer aporte mensual.
2. Después del primer pago debes acercarte a la oficina SIS para recoger el contrato de afiliación.

Puedes ver las direcciones o la ubicación de los Centros de Atención SIS en el siguiente link:

<http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/odsis.html>

## 5. ¿Cuáles son las modalidades de afiliación al SIS Independiente?

Las modalidades de afiliación son:

- ✓ **Afiliación individual:** Conformada por un único asegurado, quien asume las obligaciones establecidas en el contrato del seguro de salud.
- ✓ **Afiliación familiar:** Para el titular + sus derechohabientes (cónyuge\* o concubina(o)\*, hijos menores de edad, hijos mayores de edad con incapacidad total y permanente para el trabajo).
- ✓ **Afiliación para menores dependientes:** Para menores de 18 años, hijos o no del titular (hermano, sobrino, nieto, u otro), que vivan con el titular y esté bajo su tutoría.

(\*)Las personas mayores de 60 años tienen que afiliarse individualmente bajo el siguiente criterio:

**Continuador:** Si está migrando de un seguro del SIS.

**Nuevo contrato:** Si está suscribiendo una nueva afiliación.

## 6. ¿Existe límite de edad para afiliarme al SIS Independiente?

No tiene límite de edad.

## 7. ¿Cuál es el costo por la afiliación al SIS Independiente?

Tipo de Seguro para personas menores de 60 años	
<b>Individual</b>	<b>Aporte mensual</b>
Titular solo	S/. 39.00
<b>Familiar</b>	
Titular + 01 Derechohabiente	S/. 78.00
Titular + 02 Derechohabientes	S/. 94.00
Titular + 03 o más Derechohabientes	S/. 115.00
<b>Menores dependientes</b>	
Aporte por cada dependiente o hijo	S/. 39.00
Tipo de Seguro para personas a partir de los 60 años - continuadores	
<b>Individual</b>	<b>Aporte mensual</b>
Titular solo	S/. 44.00
Tipo de Seguro para personas a partir de los 60 años - nuevos contratos	
<b>Individual</b>	<b>Aporte mensual</b>
Titular solo	S/. 58.00

## 8. ¿Puedo hacer pagos adelantados de mis aportes del SIS Independiente?

Sí, puedes adelantar tus pagos hasta un año.

## 9. ¿En qué fecha debo pagar mis aportes del SIS Independiente?

La fecha para realizar el pago mensual del aporte está determinada por la fecha del primer pago realizado, la cual da inicio a tu afiliación y a la cobertura del SIS Independiente, a partir de ello todos los meses deberás pagar días antes del vencimiento de la cobertura.

## 10. ¿Qué ocurre si me atraso o dejo de pagar mis aportes mensuales del SIS Independiente?

Tu seguro pasará a estado Inactivo y la cobertura del seguro quedará suspendida hasta que regularices los pagos respectivos, la cual se activará a partir del día de efectuado el pago, pero sin efecto retroactivo. En caso de incumplimiento del pago de tres (03) aportaciones consecutivas, el contrato se anulará automáticamente.

## 11. ¿Puedo pagar mis aportes mensuales del SIS Independiente en otros bancos además del Banco de la Nación?

Los pagos lo puedes realizar únicamente en las agencias del Banco de la Nación o a través de la plataforma virtual [www.pagalo.pe](http://www.pagalo.pe) de dicho Banco.

## 12. ¿Debo presentar mis vouchers de pago u otro documento para atenderme?

No, solo deberás presentar tu DNI o Carné de Extranjería en el establecimiento de salud asignado y estar al día en el pago de los aportes del seguro. Recuerda que, en caso de que seas referido a hospitales, será necesario presentar la hoja de referencia.

## 13. ¿Qué tiempo de vigencia tiene mi afiliación al SIS Independiente?

Mientras mantengas al día el pago de los aportes, tu afiliación al SIS Independiente permanecerá en estado Activo.

## 14. ¿A partir de cuándo puedo atenderme por el SIS Independiente?

El SIS Independiente tiene un periodo de carencia de 30 días desde la fecha de afiliación para consultas externas, excepto las atenciones de emergencia y las prestaciones preventivas promocionales relacionadas a las condiciones de Población Sana.

Asimismo, tiene un periodo de espera de 2 meses desde el fin de la carencia para casos de tratamientos quirúrgicos de patologías o daños previamente establecidos.

**Periodo de carencia.**- Es el periodo durante el cual el asegurado no podrá recibir prestaciones regulares de salud contenidas en el contrato.

**Periodo de Espera.**- Es el espacio de tiempo mínimo que debe transcurrir entre el fin del periodo de carencia hasta el inicio del tratamiento de las patologías que se detallan en el Anexo N° 01 del contrato.

### 15. ¿Dónde puedo atenderme con el SIS Independiente?

- ✓ En el establecimiento de salud del Ministerio de Salud o de los gobiernos regionales que esté más cercano a tu domicilio, al cual se te ha asignado en el momento de tu afiliación. De requerir prestaciones de mayor complejidad podrás ser referido/a a otro establecimiento que tenga la capacidad resolutive para la atención.
- ✓ Para verificar el establecimiento asignado para tu atención, ingresa a: [www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe), módulo "Consulta Asegurado".
- ✓ En caso de emergencia, podrás ser atendido en cualquier establecimiento de salud.

### 16. ¿Dónde puedo verificar el estado de mi afiliación al SIS Independiente?

1. Ingresa a [www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe)
2. Dale click en: "Consulta Asegurado"
3. Selecciona búsqueda por DNI o Datos Personales.
4. Ingresa los datos de acuerdo a la selección
5. Verifica la información consultada.

También puedes llamar a la línea gratuita INFOSALUD 0800 108 28 o a nuestro centro de informes al 5145555 anexo 2119.

### 17. ¿Dónde puedo encontrar el directorio de Oficinas del SIS a nivel nacional?

En el siguiente link: <http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/odsis.html>

---

#### Canales de Atención SIS

- Línea Gratuita a nivel nacional: INFOSALUD 0800 108 28
- Teléfono 514-5555 anexos 2119 - 2114 | Horario de Atención Lunes - Viernes 08:00 - 17:15 Horas
- WhatsApp SIS 941 986 682
- Correo electrónico [sis@sis.gob.pe](mailto:sis@sis.gob.pe)
- Web SIS: Formato de Consultas [http://www.sis.gob.pe/a\\_acces\\_contac\\_iframe.asp](http://www.sis.gob.pe/a_acces_contac_iframe.asp)
- Centros, oficinas y módulos de atención al Asegurado (Ver pregunta n.º 17)